

RIO GALLEGOS, 01 SEP 2009

VISTO:

Los Expedientes N°s 60.503/06 y 62.208/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 160 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Natalia Bibiana TREJO;

QUE mediante la misma solicita su reintegro a los cargos docentes que posee en esta institución, a partir del 03 de Agosto del corriente año;

QUE la docente en cuestión venía usufructuando Licencia sin goce de haberes por estudios avanzados e investigación en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Area: Sistemas y licencia por estudios avanzados e investigación con goce de haberes en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2009, otorgada por Resolución Ad-Referendum del Consejo Superior N° 183/09;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la docente en cuestión a Fs. 161 acredita la documentación respectiva que avala su asistencia a la Maestría, por la cual se le otorgara licencia oportunamente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la Ing. Natalia Bibiana TREJO (CUIL N° 27-24717806-1) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Area: Sistemas Orientación: Ingeniería de Software y en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Area: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 03 de Agosto de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesteda, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento, Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

448



DR. ALEJANDRO BIRICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTO FOTIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...0.1.SEP.2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.